

**RADICADO. 2021-278**

LA LIQUIDACION DE COSTAS EN ESTE PROCESO A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE, ES COMO SIGUE:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$980.000,00
NO SE COMPROBARON MAS GASTOS.....	0
TOTAL:.....	\$980.000,00

SON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M /L

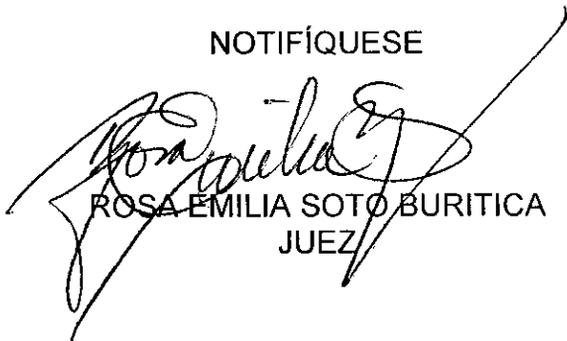
MARTA LUCIA BURGOS MUÑOZ  
SRIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD.  
Medellín, dieciocho de enero de dos mil veintitrés

2021-278

Elaborada como se encuentra la LIQUIDACION de COSTAS a cargo de la parte ejecutante de conformidad con el numeral 2° del artículo 366 del C. General del Proceso, se APRUEBA en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA  
JUEZ